

1. Requisitos de los participantes:

Podrán participar en este evento:

- Estudiantes guatemaltecos o extranjeros, universitarios activos, mayores de 18 años e inscritos en cualquier carrera de cualquier universidad o escuela de negocios de Guatemala.
- Cada participante debe contar con Documento Personal de Identificación, Pasaporte y/o Visa completa y vigente (correspondiente al destino que Bantrab seleccionará), y no tener conflictos migratorios que impidan su salida del país.
- La inscripción se deberá realizar en equipos de tres a cuatro estudiantes. (no se permite la inscripción individual).
- No podrán participar colaboradores de ninguna de las entidades que forman parte del Grupo Financiero de los Trabajadores, ni de las empresas que prestan su servicio de recurso humano, extendiéndose dicha prohibición a los parientes dentro de los grados de Ley, conforme a la legislación aplicable vigente en la República de Guatemala.
- No se permite la participación de los miembros del Consejo de Administración y/o Junta Directiva, Gerente General y demás funcionarios, accionistas de Banco de los Trabajadores y sus entidades del Grupo Financiero ni de los parientes de los anteriores, a excepción de los parientes de los accionistas, quienes podrán participar.
- La solicitud de inscripción y participación del equipo implica el absoluto compromiso de desarrollar el reto de inicio a fin.
- Solo se puede inscribir una idea por reto y solo se puede inscribir una propuesta para un reto en específico.
- Las ideas deben ser originales del equipo participante, queda prohibido el uso de ideas de terceros.

2. Registro e inscripción:

Para inscribir su idea los equipos deberán ingresar a la página web: www.dmentesbantrab.com, dentro del plazo que se define en la línea de tiempo, no habrá prórrogas ni se permitirá la presentación por otro medio que no sea el indicado

El proceso de registro es el siguiente:

1. El equipo debe seleccionar un solo reto para presentar e inscribir la idea del equipo al reto elegido
2. Todos los miembros del equipo deben completar el formulario con los campos requeridos, incluyendo la propuesta al reto que seleccionaron y la información del representante de este y sus miembros. El representante queda facultado para recibir cualquier comunicación en nombre de todos los integrantes del equipo
3. Cada uno de los integrantes debe aceptar los presentes términos y condiciones del proceso
4. El equipo debe adjuntar un video con el pitch de su idea con una duración máxima de 3 minutos. El video es libre, pueden usar las herramientas que deseen para realizar el mismo. Deben de comunicar en este video, lo más clara posible, su idea

3. Implicaciones del concurso:

La participación implica el absoluto compromiso de desarrollar el reto de inicio a fin y la aceptación de los presentes términos y condiciones. Buscamos genios Dmentes con deseos de generar más bienestar a más guatemaltecos mediante ideas innovadoras. Son retos que te harán cuestionarte sobre ¿cómo generar más bienestar para más guatemaltecos?, además de ser una excelente oportunidad para tu desarrollo profesional.

4. Confidencialidad

Banco de los Trabajadores y las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores, sus funcionarios, colaboradores, asesores internos y externos, alta gerencia, etcétera, divulgarán en forma escrita o verbal y/o por cualquier otro medio de soporte, la información necesaria para poder participar en el desarrollo del proceso, por lo que, al aceptar participar en el proyecto Dmentes, el participante acepta que toda la información presentada y generada será manejada de carácter confidencial. El participante utilizará cualquier información confidencial, que se le brinde con el propósito de cumplir con lo establecido para la participación en el proyecto “Dmentes”, comprometiéndose a respetar la normativa vigente en materia de confidencialidad con especial énfasis a la que sea aplicable a Banco de los Trabajadores y las entidades que forman parte del Grupo Financiero de los Trabajadores por su especial naturaleza de institución financiera.

5. Propiedad intelectual.

Todos los integrantes del equipo aceptan expresamente que en caso su equipo resulte seleccionado para participar en las fases subsiguientes a la propuesta (incubación, mentoría y pitch) y/o ganador, aceptan y autorizan que la propiedad intelectual la cual comprende tanto la propiedad industrial como los derechos de autor y derechos conexos y el uso de biotecnologías, derivada de su participación incluyendo su idea y las creaciones de cada equipo y/o participante relacionadas al proyecto denominado “Dmentes”, será, propiedad de Banco de los Trabajadores y las entidades que integran el Grupo Financiero de los Trabajadores, en forma total, exclusiva e indefinida, se encuentre o no registrada y, en consecuencia, los participantes ganadores no podrán registrar a su nombre ninguna propiedad intelectual relacionada directa o indirectamente con el objeto de las presentes bases, autorizando desde ya al Banco de los Trabajadores y/o entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores para que procedan a registrarlas a su nombre, sin necesidad de pago o reconocimiento de emolumento alguno a favor del equipo, considerando que la incubación y mentoría y, en caso resultare ganador, el premio que aquí se detalla, según corresponda, son la única recompensa o contraprestación ofrecidas.

El Banco de los Trabajadores y las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores conservan la propiedad exclusiva sobre su propiedad intelectual, sin que la participación en este proyecto conlleve autorización, cesión o transferencia alguna a favor de sus participantes.

6. DERECHO DE IMAGEN:

Banco de los Trabajadores y/o entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores, captarán por vía de grabación, video, fotografía o medios semejantes y publicarán y/o difundirán en los medios que estimen convenientes, sean estos impresos, televisivos, radial, digital u otro semejante, publicidad que podrá contener el nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse al equipo y sus integrantes, con motivo de la difusión del proyecto en el cual se encuentran participando. Para lo cual cada equipo y participante del proyecto en lo individual y colectivo, autoriza al Banco de los Trabajadores y entidades que forman parte del Grupo Financiero de los Trabajadores para proceder de esta manera y acepta y renuncia expresa e irrevocablemente desde la presentación de su solicitud, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicha difusión.

7. PREMIOS*:

- **Primer lugar:** El equipo vivirá una experiencia presencial fuera de Guatemala, en la que recibirán una Certificación Internacional en innovación y/o transformación digital.
- **Segundo lugar:** Los ganadores viajarán a un destino distinto al primer lugar y recibirán una Certificación internacional en innovación y/o transformación digital.
- **Tercer lugar:** Certificación en innovación y/o transformación digital en Guatemala

Además, todos los integrantes de los equipos ganadores tendrán la opción de participar en el proceso de selección para optar a una pasantía remunerada de 6 meses en el área de innovación de Bantrab.

*El premio es personal e intransferible, y queda sujeto a términos y condiciones, aplicando restricciones.

8. Selección de ganadores:

La selección de los equipos ganadores se hará por la evaluación del jurado según los criterios definidos por BANTRAB. Serán 3 equipos ganadores.

9. Jurado y criterio de evaluación:

El jurado será conformado por personas especializadas dentro de las distintas áreas de expertise que implica el reto, las mismas serán nombradas y seleccionadas por parte de BANTRAB. La resolución del jurado es definitiva e inapelable.

Los criterios de evaluación serán explicados y evaluados de acuerdo con la manera en que el equipo pueda demostrar que tiene estos atributos:

- **Creatividad:** Propuestas fuera de lo establecido y conocido en la banca guatemalteca.

- **Factibilidad:** Viabilidad de implementación y adopción en el mercado objetivo propuesto.
- **Impacto relevante:** Genera valor a nivel social y de desarrollo, los beneficios a obtener son relevantes para el negocio financiero.
- **Atractividad de negocio:** Está alineado completamente al propósito: “Tu bienestar es nuestro Trabajo”
- **Inversión:** Genera un retorno de inversión o retribución social y/o de desarrollo en un periodo máximo de 2 a 5 años.

Criterios que se evaluarán durante los pitches de ideas.

10. Descalificación:

Se acordará la descalificación, sin perjuicio de las acciones legales que puedan corresponder al Banco de los Trabajadores y las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores por los resultados que su actuar pueda provocar, en los siguientes casos:

- En caso la idea o prototipo no sea original, propia del equipo y/o sus integrantes, los participantes se obligan a mantener al Banco y las entidades del Grupo Financiero de los Trabajadores indemnes de cualquier responsabilidad por las ideas presentadas y en todo caso responderán por los daños y perjuicios que se produjeran en su contra o de terceros, si los entregables relacionados o derivados afectaren los derechos patrimoniales, morales o de cualquier otra naturaleza de quienes pudieran ser sus titulares, o por cualquier reclamo que pudiera devenir en contra del Banco de los Trabajadores, su Grupo Financiero, directores, personeros, funcionarios y/o colaboradores.
- El incumplimiento de una o más condiciones, mecanismos y/o requisitos contenidos en las presentes bases, será objeto de evaluación por parte de Banco de los Trabajadores y su Grupo Financiero para poder determinar si dicho incumplimiento puede ser subsanable, de lo contrario el participante podrá ser descalificado.
- Las declaraciones falsas, inexactas, omisiones de información o la conducta indecorosa, inmoral, indecente, falta de ética, comisión de conductas ilícitas u otras que pongan en peligro la reputación del Banco de los Trabajadores y/o entidades de su Grupo Financiero, sus directivos, personeros, funcionarios y/o colaboradores, o que expongan a riesgos o peligros innecesarios a las personas o patrimonios.
- Los casos no previstos serán resueltos por Banco de los Trabajadores y su Grupo Financiero conforme el procedimiento que se considere más idóneo para tales efectos.

11. Consentimiento:

Los equipos y sus integrantes aceptan expresamente y bajo juramento que la información que han suministrado y/o suministrarán, es verídica y que la idea presentada es original y exclusiva y ningún tercero es su propietario o titular, autorizando al Banco de los Trabajadores y su Grupo Financiero a realizar las validaciones que estime pertinentes por los medios idóneos, de toda la información presentada, incluyendo la personal, y que su solicitud de participación, y la selección del botón de aceptación de términos y condiciones en el

formulario electrónico correspondiente, equivale a su aceptación expresa y sometimiento a las bases, términos y condiciones del presente proyecto denominado “Dmentes”, siendo su aceptación prestada en forma libre y voluntaria dejando evidencia mediante la selección del botón de aceptación correspondiente e intercambio de comunicaciones electrónicas, reconociendo que el envío de esta comunicación tiene toda la fuerza legal y validez que las leyes de Guatemala otorgan a las comunicaciones, contratos y documentos suscritos por este medio y que el presente proyecto queda sujeto a las leyes de la República de Guatemala y tribunales del Departamento de Guatemala pudiendo ser notificados en cualesquiera de los medios que suministraron para tales efectos al presentar su solicitud de participación, incluyendo correo electrónico o cualquier otro medio que el Banco y entidades de su Grupo Financiero seleccionen entre los suministrados o que obre en cualquier registro público.